

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Ruta del Vino Montilla-Moriles
Montilla (Córdoba)**

Núm. 420/2015

El Consejo Rector del Consorcio Ruta del Vino "Montilla-Moriles", en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos que rigen este Consorcio, para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, Ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa y Ley

5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, por remisión del artículo 82 del mismo texto legal, se somete a trámite de información pública durante plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de examen del expediente y formulación, en su caso de alegaciones.

El contenido de las modificaciones propuestas podrá consultarse en el Excmo. Ayuntamiento de Montilla, calle Puerta de Aguilar, 10.

En Montilla, a 12 de enero de 2015. El Presidente, Fdo. José Manuel Lucena Zamora.